

III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**GOBIERNO VASCO****DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE****Delegación de Administración Industrial de Álava****Información pública del proyecto de Línea aérea a 30kV DC Gamarra-Alsasua 1 y 2 por desmontaje de las líneas aéreas a 30kV SC Gamarra-Alsasua 1 entre los apoyos número 285 y número 307 y Gamarra-Alsasua 2 entre los apoyos número 162 y número 307, en los términos municipales de Alegría-Dulantzi, Salvatierra e Iruraiz-Gauna (Álava)**

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 48/2020, de 31 de marzo (BOPV 24 de abril de 2020) y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27 de diciembre de 2000), en concordancia con lo establecido en la disposición final primera del mismo texto, artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957 y artículo 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, se somete a información pública la siguiente actuación junto con la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que el peticionario considera de necesaria expropiación.

Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU con domicilio en calle Urartea, 2 (Vitoria-Gasteiz).

Solicitud: autorización administrativa previa y de construcción, evaluación ambiental simplificada y declaración de utilidad pública.

Objeto: mejorar la calidad de suministro de energía eléctrica en la zona.

Referencia: 01ATY 202200001.

Línea aérea a 30kV DC Gamarra-Alsasua 1 y 2 por desmontaje de las líneas aéreas a 30kV SC Gamarra-Alsasua 1 entre los apoyos número 285 y número 307 y Gamarra-Alsasua 2 entre los apoyos número 162 y número 307.

Recorrido de la línea: términos municipales de Alegría-Dulantzi, Salvatierra e Iruraiz-Gauna (Álava).

Bienes y derechos afectados por este proyecto: los recogidos en el anexo a este anuncio.

Presupuesto: 329.676,69 euros.

Lo que se hace público para el conocimiento general y especialmente de los propietarios y propietarias de los terrenos y demás titulares afectados por el proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el proyecto en la Delegación Territorial de Administración Industrial de Álava, sita en Vitoria-Gasteiz, calle Samaniego, 2, en el ayuntamiento correspondiente o en la página web de internet www.euskadi.eus, en el apartado de información pública de proyectos del apartado de Energía y Minas/Energía: <https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/energia-minas/inicio/>, y presentar por duplicado en los centros mencionados las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Vitoria-Gasteiz, 23 de septiembre de 2022

El Delegado Territorial de Administración Industrial de Álava
JESÚS PASCUAL LORENTE

ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Línea aérea a 30KV DC «GAMARRA-ALSASUA 1 Y 2» por desmontaje de las líneas aéreas a 30KV SC «GAMARRA-ALSASUA 1» entre los apoyos número 285 y número 307 y «GAMARRA-ALSASUA 2» entre los apoyos número 162 y número 307», en los términos municipales de Alegria-Dulantzi, Salvatierra e Iruraiz-Gauna (Álava)

MUNICIPIO	Nº	DATOS PROPIETARIO			DATOS CATASTRALES			AFECCIONES						ARBOLADO	
		Propietario	Polígono	Parcela	Naturaleza - Cultivo	Apoyo Nº	Ocupación Apoyo (m²)	Longitud Tendido (m)	Superficie vuelo (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Superficie Seguridad (m²)	Superficie de Tala (m²)			
Iruraiz-Gauna	24	J.Ramon Oleaga Latierro	1	961	Rústica	10(1/2)	1,051	17	72	25,00	277	0			
Iruraiz-Gauna	58	Prius Residencial S.L.	1	889	Rústica	19	2,1	73	358	50,00	1,150	0			